



Nº de expediente: 008455-000006-25

Fecha: 27.03.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

GRILLA UNIDADES CURRICULARES SEMESTRE PAR 2025

Unidad	MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CARRERA DE GRADO
Carrera:	Licenciatura en Educación Física
Curso:	TODOS
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de	
Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000006-25 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/03/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se agrega link de horarios semestre par 2025

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DqZOC9E76nW5ZFcT9txl3N3p0aQ_Bg_VZ-FQlDUt5y8/edit?gid=16093

Montevideo, jueves 27 de marzo de 2025. Se anexa informe de Grilla e informe de CCL. Pase a Secretaría Con

Miércoles 02 de abril de 2025. Pase a Mesa del Orden del día.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 02/04/2025 18:28:59.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe Grilla 2025 - Semestre Par.pdf	120 KB	27/03/2025 12:41:47
Grilla de Horarios UCs semestre par 2025.pdf	277 KB	31/03/2025 13:24:09

Montevideo, 18 de Marzo de 2025.

Comisión de Carrera Local
ISEF Montevideo

A continuación se realizan algunas puntualizaciones como complemento explicativo de la organización de los horarios para el semestre par 2025, con especial énfasis en las Unidades Curriculares (UC) de la Licenciatura en Educación Física.

La grilla fue presentada en la CD del 20 de diciembre, no recibiendo ninguna aclaración sobre los horarios. Se solicitó a la CCL continuar con el proceso y avanzar en la confección definitiva.

Se recuerdan algunos puntos que se presentaron en el informe sobre la grilla presentada en sesión del 17 de diciembre 2024:

- que todas las UC ofrecieran la posibilidad de ser cursadas en las 3 franjas, y en especial en la franja nocturna (por ejemplo, si se ofrece 1 solo espacio obligatorio que este se ubicara en la noche).
- para aquellas UC que ofrecen 1 o 2 espacios reducidos, proyectar la distribución de estos espacios en un período de 3 años a los efectos de poder cubrir las 3 franjas en dicho lapso de tiempo.

Por otra parte se visualizaron las siguientes limitantes de espacio:

- no hay convenios vigentes con instituciones que ofrezcan el uso de piscina después de las 18:00 (franja nocturna al momento de iniciar la calendarización)
- no hay convenios con instituciones que ofrezcan el uso de pista de atletismo después de las 18:00 (franja nocturna al momento de iniciar la calendarización)
- no hay convenios con instituciones que ofrezcan el uso de gimnasios después de las 18:00 (franja nocturna al momento de iniciar la calendarización)
- no hay convenio con el CEDEC que permita el uso del local después de las 18:00 (franja nocturna al momento de iniciar la calendarización)

Con fecha 24 de Noviembre se recibe resolución de directiva acerca de "Orientaciones para la confección de la grilla horaria de UCs de la oferta de formación de grado y pregrado" donde se estipulan de manera definitiva las franjas matutina, vespertina y nocturna y aspectos a tener en cuenta para la distribución de espacios obligatorios en dichas franjas.

Con fecha 10 de Diciembre se recibe documento de CCL donde se informa sobre aspectos complementarios a la resolución arriba mencionada (se especifican artículos del documento "Reglamento de Curso"), para ser tenidos en cuenta, en especial en la distribución de espacios obligatorios en dichas franjas (este documento aún no está aprobado en Comisión Directiva).

Se contactó a los docentes de las UC que faltaban definir sus horarios desde el 3 de Febrero.

Análisis general, enfatizando la oferta de UC en la franja nocturna (en rojo las 6 UC que definieron sus horarios en este período de febrero):

- 32 UC en total
- Para 4 de ellas no se cuenta con instalaciones
- 3 de ellas (con oferta de 1 espacio de cursada) dictó sus cursos en franja nocturna en el 2024
- 27 UC debieran ofrecer la posibilidad de cursarse en la franja nocturna. Se ofrecen 17 UC en la franja nocturna (cubriendo el 68% de las UC en condiciones de ser dictadas en franja nocturna)
- UC de semestre 2 (generación de ingreso) se ofrecen 100% en franja nocturna; semestre 4 (debido a que deportes individuales no puede ofrecerse en la noche debido a que actualmente no hay convenio firmado con piscinas y pista de atletismo) también se ofrece el 100% en la noche.

Semestre par:

1. TEORÍA DE LA EDUCACIÓN ok con las 3 franjas (170 de 800 atiende la franja nocturna)
2. TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE ok con las 3 franjas (195 de 780 atiende la franja nocturna)
3. EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD I ok con las 3 franjas (160 de 640 atiende la franja nocturna) es de asistencia libre
4. GIMNASIA I ok con las 3 franjas (200 de 800 atiende la franja nocturna)
5. JUEGO Y PRÁCTICAS LÚDICAS 1 ok con las 3 franjas (100 de 550 atiende la franja nocturna)
6. JUEGOS Y PRÁCTICAS LÚDICAS I.
7. **RITMO Y DANZA el equipo docente aún no ha definido la implementación**
8. PLANIFICACIÓN METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ok con las 3 franjas (50 de 250 atiende la franja nocturna)
9. **DEPORTES INDIVIDUALES Debido a la reciente baja de uno de los docentes con amplia dedicación a la enseñanza en esta UC, el equipo docente se está reestructurando además de la implementación de la enseñanza.**
10. VIDA EN LA NATURALEZA Y CAMPAMENTO I ok con las 3 franjas (100 de 300 atiende la franja nocturna)
11. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ok con las 3 franjas (340 de 850 atiende la franja nocturna)
12. FUNDAMENTOS DEL MOVIMIENTO HUMANO 2 franjas (200 de 400 atiende a la franja nocturna) - ofrece 2 espacios de cursada
13. EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES 1 franja (50 de 50 atiende la franja nocturna)

14. NATACIÓN I 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) - no se dispone de espacios para la noche.
15. DEPORTES COLECTIVOS III ok con las 3 franjas (50 de 150 atiende la franja nocturna)
16. TEORÍA DE LA EDUCACIÓN DEL CUERPO 1 franja (no atiende la franja nocturna) - 1 solo espacio de cursada, el docente declara no tener disponibilidad en la franja nocturna
17. EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA ok con las 3 franjas (100 de 250 atiende la franja nocturna)
18. TECNICAS CORPORALES II/DANZAS 1 franja (50 de 50 atiende la franja nocturna)
19. SEXUALIDAD Y GÉNERO 2 franjas (50 de 100 atiende a la franja nocturna) - ofrece 2 espacios de cursada
20. HISTORIA DEL OCIO 1 franja (no atiende la franja nocturna) el equipo docente declara no tener disponibilidad horaria para atender la franja nocturna
21. HANDBALL 1 reducido, franja matutina. El equipo docente declara no tener disponibilidad en la franja nocturna
22. FÚTBOL 3 reducidos, 2 franjas. El equipo docente declara no tener disponibilidad en la franja nocturna
23. BÁSQUETBOL 3 reducidos, 2 franjas. No se atiende la franja nocturna. Al momento actual se priorizaron, al momento de distribuir los gimnasios en la franja nocturna, otras UC que son de tronco común, además de que esta UC se dictó en la franja nocturna en 2023-2024.
24. NATACIÓN II 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) - no se dispone de espacios para la noche.
25. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO 1 franja (no atiende la franja nocturna), la UC ofreció cursada en la franja nocturna en 2024, ofrece 1 solo espacio de curso
26. TÉCNICAS CORPORALES III/ACUÁTICAS 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) - no se dispone de espacios para la noche.
27. GESTIÓN CULTURAL SIN DEFINIR. El equipo docente está en proceso de cambios que surgen en Febrero 2025. Tiene reservado un horario para un reducido en la franja matutina.
28. TÉCNICAS CORPORALES V/LUCHAS 1 franja (50 de 50 atiende la franja nocturna)
29. EF ADAPTADA A POBLACIONES ESPECIALES II 2 franjas (50 de 100 atiende la franja nocturna), la UC ofrece 2 espacios de cursada
30. POLÍTICAS PÚBLICAS Y TLYO 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) - se dictó en franja nocturna en 2024
31. POLÍTICAS PÚBLICAS EF Y PC 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) - se dictó en franja nocturna en 2024
32. POLÍTICAS PÚBLICAS SALUD 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) el equipo docente declara no tener disponibilidad en la franja nocturna
33. POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTE 1 sola franja (no atiende la franja nocturna) el equipo docente declara no tener disponibilidad en la franja nocturna



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battile s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Departamento de Secretaría
Secretaría de Comisiones

Comisión Asesora: COMISION COGOBERNADA DE CARRERAS LOCAL

Expediente N°

Fecha 18/03/2025

Asunto: Horarios UCs semestre par 2025.

Acuerdo de la comisión:

La Comisión Cogobernada de Carreras Local no acuerda con la Grilla Horaria semestre par 2025. Se sugiere a Comisión Directiva aprobar aquellas UCs de la Grilla Horaria que cumplen con los requisitos del documento "Orientaciones para la confección de la grilla horaria de UCs de la oferta de formación de grado y pregrado", siendo estas todas las del semestre, menos aquellas detalladas en ROJO en el informe de CC (3 en 3)

Integrantes presentes:

	Si	No	FS
☒ Dirección: COORDINADOR DE CARRERAS: ALEJANDRO	☒	☐	☐
☒ Orden Docente: MATIAS DE PABLO-STEFANO BENITEZ	☒	☐	☐
☐ Orden de Egresados:	☐	☐	☐
☒ Orden Estudiantil: ALEJANDRO GURGITANO	☒	☐	☐
☐ Funcionarios TAS:	☐	☐	☐

Observaciones

Actua en la secretaría de la comisión: Juan Carlos Bellora.

	Expediente Nro. 008455-000006-25 Actuación 2	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/04/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO